



PROPUESTA APROJUNJI Ley de Planta JUNJI 2013

Como Asociación cuando revisamos el Proyecto de Ley de Planta, este nos pareció adecuado por cuanto representa un mejoramiento importante en las remuneraciones de nuestros trabajadores y trabajadoras, esto a partir de la subida de dos grados en los mínimos y topes de cada estamento.

También, considerando que se otorgan incentivos de grados asociados a la función, (responsabilidad).

Por otra parte habría rotación de cargos por cuanto cada función tiene un tiempo limitado para su ejercicio por una misma persona.

Como Ejemplo las Directoras de Jardines duran 5 años y pueden ser nombradas hasta por dos periodos.

Aportes

- Nuestra primera observación, es que para el cargo de Vicepresidente/a Ejecutiva se pida como requisito una escolaridad inferior a la requerida para cargos de directivos y profesionales.
- Proponemos ante esto que sean 10 semestres para todos los estamentos directivos y profesionales u 8 semestres.
- También observamos la necesidad de incorporar algún tipo de incentivo económico a las Encargadas de Jardines Infantiles, del Programa Alternativo, entendemos que este incentivo no cabe dentro de la ley de Planta, pero sería pertinente que la autoridad evaluara la forma de incorporar este mejoramiento en las remuneraciones a las funcionarias que se desempeñan en estos cargos

De esta forma, es todo cuanto podemos informar.

Directorio Nacional APROJUNJI

18 de junio de 2013

'Vamos a Andar, todos por una Educación Parvularia, Gratuita y de Calidad'